



19. Participación ciudadana

AUTOEVALUACIÓN, PERCEPCIÓN Y VALORACIÓN OBJETIVA

Diciembre 2012



CONTENIDO

INTRODUCCIÓN.....	3
MARCO JURÍDICO	5
ANTECEDENTES DE LOS PROCESOS DE EVALUACIÓN	7
METODOLOGÍA DE LA EVALUACIÓN	8
AUTOEVALUACIÓN	9
EVALUACIÓN DE PERCEPCIÓN O VALORACIÓN SUBJETIVA.....	10
EVALUACIÓN O VALORACIÓN OBJETIVA	12
MATRIZ DE RESULTADOS.....	13
RECURSOS DE INVESTIGACIÓN	13
PRESENTACIÓN DEL PROGRAMA.....	14
DETALLE DE RESULTADOS POR TIPO DE EVALUACIÓN	15
RESULTADOS DE LA AUTOEVALUACIÓN.....	15
RESULTADOS DE PERCEPCIÓN	21
RESULTADOS DE LA VALORACIÓN OBJETIVA.....	25
EVALUACIÓN AL DISEÑO	25
EVALUACIÓN DE LA PERTINENCIA.....	32
EVALUACIÓN DE LA INSTRUMENTACIÓN DEL PROGRAMA.....	33
ANÁLISIS DE RESULTADOS DEL PROGRAMA.....	42
MATRIZ DE RESULTADOS.....	47
CONCLUSIONES DEL PROGRAMA	55
DIRECTORIO DE PARTICIPANTES.....	58
ANEXOS.....	60

INTRODUCCIÓN

En el contexto actual, la generación de políticas públicas requiere de modo fundamental el proceso de evaluación. Esta tarea que inició de un modo procedimental, es ahora necesaria para que los gobiernos y sus sociedades produzcan los resultados esperados.

Según el glosario de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OECD), la evaluación es la: *“Apreciación sistemática y objetiva de un proyecto, programa o política en curso o concluido, de su diseño, su puesta en práctica y sus resultados. El objetivo es determinar la pertinencia y el logro de los objetivos, así como la eficiencia, la eficacia, el impacto y la sostenibilidad para el desarrollo. Una evaluación deberá proporcionar información creíble y útil, que permita incorporar las enseñanzas aprendidas en el proceso de toma de decisiones (...)”*¹.

El Gobierno del Estado de Jalisco, a través de la Secretaría de Planeación, trabaja en consolidar el recurso de la evaluación en todos sus planes, programas y proyectos. Para esto efectúa el ejercicio de valoración de resultados de los programas contenidos en el Plan Estatal de Desarrollo Jalisco 2030 (PED 2030).

La presente evaluación corresponde al **Programa “Participación Ciudadana”**. Muestra los principales resultados, avances y retos del mismo, así como las principales líneas de acción y recomendaciones por parte del grupo consultor evaluador.

Este ejercicio se desarrolló durante el periodo de octubre a noviembre de 2012, en el que se analizó la información de 2007 a 2012 con el propósito de determinar los principales resultados del programa en la presente administración.

¹ Organization for Economic Co-operation and Development (OECD), *Glosario de los principales términos sobre evaluación y gestión basada en resultados*. France: OECD PUBLICATIONS, 2002. ISBN 92-64-08527-0; p. 21.

El análisis evaluativo se enfocó en las tres perspectivas de evaluación establecidas en el Reglamento Interior de la Ley de Planeación, las cuales son:

1. **Autoevaluación o evaluación autorreferida:** Efectuada por las dependencias a través de talleres, en donde cada uno de los actores involucrados evaluó su actuar y los resultados de cada uno de los programas sectoriales.
2. **Percepción:** Aplicada semestralmente mediante encuestas de percepción ciudadana a través de una empresa consultora, para conocer la opinión sobre el actuar del gobierno respecto del cumplimiento del PED 2030.
3. **Evaluación o valoración objetiva.** Realizada por el equipo consultor, a través de un análisis documental y de campo, enfocada en cuatro dimensiones, que son:
 - ✓ **Diseño:** Analiza la estructura del programa, el proceso por el cual se formó, sus metas e indicadores así como la intervención de actores clave en el mismo.
 - ✓ **Pertinencia:** Evalúa qué tan adecuado es el programa respecto de las necesidades y prioridades vigentes.
 - ✓ **Instrumentación:** Examina qué tan eficaces y adecuadas son las estrategias establecidas para la ejecución del programa.
 - ✓ **Resultados:** Mide el grado de cumplimiento de las metas establecidas por cada uno de los objetivos del programa, así como el impacto que ha tenido en la sociedad.

Para cada punto se utilizaron formatos de evaluación, recopilación de información, encuestas, entrevistas y cruce de variables, que permitieran obtener los resultados previstos para el estudio, y una investigación cuantitativa y cualitativa en cada análisis.

Esta metodología de evaluación permitió medir hasta qué punto se alcanzaron los resultados proyectados a través de las tres perspectivas de valoración. En este sentido, se ofrece la oportunidad de poder reorientar los programas y proyectos para mejorar las posibilidades de cumplimiento a los objetivos establecidos y facilitar la actualización de los planes y programas del PED 2030.

MARCO JURÍDICO

El artículo 75 de la Ley de Planeación para el Estado de Jalisco y sus Municipios, establece que las etapas de control y evaluación consisten en el conjunto de actividades de verificación, medición, así como de detección y corrección de desviaciones o insuficiencias de carácter cualitativo y cuantitativo, tanto en la instrumentación como en la ejecución de los planes y programas, centrándose en los objetivos, metas y acciones correspondientes. Para cumplir con esta revisión el desarrollo se medirá con base en indicadores.

Etapas del Sistema de Evaluación y Seguimiento:

- I. La etapa de Seguimiento se refiere al monitoreo de la ejecución de obras y acciones. Comprende las tareas necesarias para lograr una oportuna detección y corrección de desviaciones e insuficiencias, tanto en la instrumentación como en la ejecución de las acciones, a fin de conseguir los objetivos establecidos y generar información cuantitativa de tipo correctivo en el corto plazo.
- II. En lo que respecta a la Evaluación, ésta toma en cuenta los resultados de la etapa anterior, coteja previsiones y resultados, así como los alcances e impacto de los programas, políticas y estrategias. Se centra en los objetivos y prioridades de cada nivel y su grado de cumplimiento en el corto, mediano y largo plazo.



En el Capítulo II del Reglamento Interior de la Ley de Planeación, artículos 93 y 94 referentes a los tipos de evaluación, se define que esta actividad deberá cubrir los siguientes aspectos:

Perspectivas de evaluación:

- 1) **Autoevaluación o evaluación autorreferida:** Responde a la pregunta: *¿Cómo me veo?* Es una autovaloración del individuo o dependencia.
- 2) **Percepción:** Responde al cuestionamiento: *¿Cómo me ven los demás?* Se utiliza para obtener la opinión y grado de satisfacción de los destinatarios de los productos y servicios evaluados.
- 3) **Evaluación o valoración objetiva:** Da respuesta a la interrogante: *¿Cómo soy?* En general es externa al individuo, instancia o proceso evaluado.

Estos tres tipos de evaluación ayudan a identificar las áreas donde será necesario realizar estudios y cambios de fondo. También sitúan en dónde es difícil introducir la competencia, y dónde es particularmente difícil introducir los desafíos institucionales y políticos.²

²Gobierno de Jalisco, *Plan Estatal de Desarrollo Jalisco 2030*, Jalisco: Dirección de Publicaciones, 2007. 1ª edición. ISBN: 968-832-577-5; pp. 317-325.

ANTECEDENTES DE LOS PROCESOS DE EVALUACIÓN

El interés por la evaluación de las acciones de los gobiernos creció en el marco de las reformas llamadas de segunda generación, durante la Cumbre de las Américas de 1998 celebrada en Santiago de Chile.

Entre éstas, están el crear mecanismos para la evaluación de la gestión, tanto de manera operativa en términos de impacto como en lo referente a la calidad de los productos y servicios. La herramienta fundamental de la valoración son los indicadores.

Dichas reformas responden a la particularidad de los países latinoamericanos. El avance en estos años es hacia la planeación estratégica, la descentralización y la eficiencia de los insumos invertidos, pero el sistema de seguimiento y evaluación ha sido el que más complicaciones presenta.³

Fue a principios de los años noventa cuando en México se empezó a identificar la necesidad de un sistema de seguimiento y evaluación y a finales de la misma década fue cuando se incorporó un sistema de medición al Plan Nacional de Desarrollo 1994-2000, y a partir del año 2000 fue cuando de manera formal se formó un sistema de valoración para la planeación y el actuar nacional.

Durante la administración 2001-2007 se empezó a mostrar interés en crear un proceso sistemático que evaluara la eficiencia y resultados de los planes y proyectos del gobierno de Jalisco. Y fue hasta el periodo 2007-2012 cuando se creó formalmente y consolidó el Sistema de Evaluación y Seguimiento en el PED 2030.⁴

³Juan Cristóbal Bonneffoy y Marianela Armijo, *Indicadores de desempeño en el sector público*. Chile: CEPAL, 2005; p. 10 [Consulta septiembre 2012]

⁴Gobierno de Jalisco. *Plan Estatal de Desarrollo Jalisco 2030*. Jalisco: Dirección de Publicaciones, 2007. ISBN: 968-832-577-5; pp. 317-325.



METODOLOGÍA DE LA EVALUACIÓN

De acuerdo a los antecedentes de valoración, al sistema de evaluación y seguimiento establecido en el PED 2030 y con fundamento en el Reglamento de la Ley de Planeación para el Estado de Jalisco y sus Municipios, se derivó la Propuesta de Evaluación de Resultados de los Instrumentos de Planeación desde las tres perspectivas.

Dicha propuesta tuvo la finalidad de facilitar la evaluación de resultados para evidenciar los avances, logros y retos. Al facilitar información estratégica para la toma de decisiones en los planes y programas se generan acciones correctivas que permitan alcanzar los objetivos e impactos previstos.

La presente evaluación tiene como objetivo obtener, a través de un análisis cuantitativo y cualitativo además de la investigación documental, información detallada que permita conocer y explicar el avance y cumplimiento de las metas establecidas así como la eficacia de las estrategias planteadas.

AUTOEVALUACIÓN

En este esquema, la autoevaluación o evaluación autorreferida es el proceso por el que una institución analiza sus programas y servicios, determina el grado en que ha alcanzado sus propósitos institucionales y en qué medida la institución satisface las necesidades ciudadanas a través del cumplimiento de sus atribuciones y propósitos gubernamentales. La finalidad principal es que la dependencia realice un ejercicio de reflexión sobre el trabajo realizado, a través de un cuestionario y/o taller que permita obtener información al respecto.

Para la autoevaluación del programa sectorial se aplicó un cuestionario a través de Internet a los titulares de las dependencias relacionadas con el mismo, el cual contenía preguntas clave que permitieron obtener datos de la percepción interna de los que implementan las estrategias, las buenas prácticas o casos de éxito del programa y qué consideran debería continuar en futuras administraciones. También se identificaron los principales problemas y/u obstáculos a los que se enfrentaron de manera exitosa, además de una serie de observaciones y recomendaciones que consideraron pertinente señalar.

EVALUACIÓN DE PERCEPCIÓN O VALORACIÓN SUBJETIVA

Para esta evaluación se contrató una casa encuestadora externa al gobierno estatal que facilitara la medición a la pregunta: *¿Cómo me ven los demás?* Se buscó medir la opinión y grado de satisfacción de los destinatarios de los productos y servicios ofrecidos por el programa.

La importancia de la valoración subjetiva radica en la comprensión de la percepción ciudadana respecto a sus autoridades y acciones (programas y planes, en este caso); así como en la medición indirecta de la calidad de los canales de comunicación que tiene el gobierno para transmitir y hacer llegar toda la información de sus logros y retos a la sociedad.

Desde 2007 la casa encuestadora efectuó una evaluación de la percepción ciudadana, con el objetivo de conocer cómo percibe el ciudadano jalisciense el avance y cumplimiento del PED 2030 y sus 22 programas sectoriales. Ésta evaluación se realizó cada semestre (junio y diciembre). Se aplicaron entre 2,300 y 3,400 encuestas en el estado de Jalisco, con un nivel de confianza que brindó elementos concretos sobre la apreciación de los ciudadanos en el cumplimiento de los 22 programas establecidos en el PED 2030.

La metodología del estudio fue cara a cara, en viviendas, a ciudadanos mayores de 18 años con residencia mayor a 3 años en el municipio. La última Encuesta de Percepción Ciudadana del Cumplimiento del PED 2030 tuvo como periodo de ejecución del 14 de mayo al 7 de junio de 2012, con selección aleatoria sistemática de vivienda y reemplazo estadístico en caso de ausencia de la persona a entrevistar.

El muestreo fue de tipo probabilístico y con base en la representación poblacional, con un total de 3,400 encuestas, 600 en la ZMG y 260 en cada una de las 12 regiones del estado. Los 125 municipios participaron como puntos de levantamiento.



Se utilizaron también cuotas de corrección muestral de acuerdo a la población, manteniendo mínimos de representatividad en cada municipio del estado. El 17.65% de las entrevistas se realizaron en la ZMG y el 82.35% en el resto de los municipios.

El nivel de confianza en general fue de 95.46% (95.46% para la ZMG y 90.22% para las regiones) y el margen error de +/- 2.86% (+/-4% para la ZMG y +/-5% para las regiones).⁵

⁵Fuente: Secretaría de Planeación. *Encuesta de percepción del PED 2030 (Junio 2012)*, Jalisco: Gobierno de Jalisco. 2012. [Consulta septiembre 2012]

EVALUACIÓN O VALORACIÓN OBJETIVA

Para realizar este tipo de evaluación se hace un análisis documental en el que se analizan datos duros obtenidos de los indicadores reportados en el Tablero de Indicadores (Tablin)⁶. Para su realización se identificaron cuatro dimensiones a valorar: Diseño, Pertenencia, Instrumentación y Resultados.

Cada dimensión fue evaluada con preguntas relacionadas al tema, donde cada respuesta fue sustentada por el evaluador con evidencias o análisis documental⁷.

1. **Diseño:** Consiste en analizar la estructura del plan o programa evaluado.
2. **Pertenencia:** Se refiere a qué tan adecuado es el plan o programa evaluado, respecto de las necesidades y prioridades vigentes al momento de la evaluación.
3. **Instrumentación:** Determinar qué tan eficaces y adecuados fueron las estrategias establecidas para la ejecución del plan o programa.
4. **Resultados:** Mide el grado de cumplimiento de las metas establecidas por cada uno de los planes y programas con base en los indicadores.

Estas dimensiones son establecidas en un formato de evaluación con preguntas clave, cuyas respuestas son evidenciadas.

⁶Vide. Secretaría de Planeación. Tablero de Indicadores (Tablin) Septiembre de 2012. Jalisco: Gobierno de Jalisco.
(<http://seplan.app.jalisco.gob.mx/indicadores>).

⁷ Vide. Anexos. Las dimensiones de análisis detalladas se encuentran contenidas en los anexos del presente documento.

MATRIZ DE RESULTADOS

En este apartado se integran los principales resultados obtenidos con la evaluación. Detalla las fortalezas, retos y recomendaciones del programa.

RECURSOS DE INVESTIGACIÓN

Investigación documental: Recopilación y análisis de línea base y resultados, con el fin de evaluar los avances y/o retrocesos en el **Programa de Participación Ciudadana**.

Se recopiló, investigó y analizó la información disponible sobre cada una de las cuatro categorías y los indicadores estratégicos y tácticos, así como de los Programas Operativos Anuales.

Investigación cualitativa: Se realizaron entrevistas directas con funcionarios encargados de cada programa, con el fin de obtener la siguiente información:

- Análisis del avance o retroceso en el cumplimiento de objetivos y estrategias del programa, medido a través de indicadores cualitativos.
- Análisis causal de los avances o incumplimientos del programa. Conclusiones del programa (qué se debe seguir realizando y qué no).

Técnica de investigación: Entrevistas a profundidad sin estructura y orden formal para recabar información y subinformación de los sujetos de estudio.

Sujeto de estudio: Personal directivo encargado de cada uno de los programas sectoriales y especiales.

Racional de campo: Se realizaron entrevistas a profundidad a los directivos de cada uno de los programas evaluados.

PRESENTACIÓN DEL PROGRAMA

El Programa Sectorial **Participación Ciudadana** se desprende de una serie de estrategias que el PED 2030 señala para **Incrementar la participación ciudadana en el desarrollo integral del Estado de Jalisco, sus regiones y municipios.**

El programa fue actualizado en 2011 y se utilizó la metodología propuesta por la Secretaría de Planeación (SEPLAN) que contempla: un marco normativo y metodológico, diagnóstico del sector, síntesis de la problemática y áreas de oportunidad; objetivos específicos, indicadores y metas, para finalizar con una cartera de proyectos estratégicos.

Cuenta con el objetivo general de **“Incrementar la participación ciudadana en el desarrollo integral del Estado de Jalisco, sus regiones y municipios”**. Para el logro de este objetivo, se evaluaron las siguientes estrategias contenidas en el PED 2030:

1. **P403E1)** *Redimensionar las estructuras de participación social reconocidas en el marco legal de la planeación estatal (Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado, subcomités sectoriales, regionales y especiales así como Comités de Planeación para el Desarrollo Municipal) en las máximas instancias de participación social para la toma de decisiones, la orientación de recursos, el seguimiento y la evaluación del desarrollo y; la participación efectiva de la sociedad en ellos.*
2. **P403E2)** *La construcción de tejido social, el desarrollo de liderazgo, la capacitación y la realización de foros y congresos coordinados con instituciones nacionales e internacionales.*

Así mismo, con el cumplimiento de las anteriores estrategias, se espera contribuir a **“Lograr la confianza de los ciudadanos sobre la actuación del gobierno a partir de la oportuna rendición de cuentas, el trabajo coherente con la voluntad ciudadana y el reconocimiento de su eficiencia, profesionalismo, transparencia y honestidad.”** (Propósito de Ben Gobierno del PED 2030)⁸

⁸Programa de Participación Ciudadana. Pág. 22 [Consulta septiembre 2012]

DETALLE DE RESULTADOS POR TIPO DE EVALUACIÓN

RESULTADOS DE LA AUTOEVALUACIÓN

Dentro del proceso de evaluación, se realizó un ejercicio de auto-reflexión sobre el trabajo realizado en la operación del programa. A través de Internet se aplicó un cuestionario a los titulares y colaboradores de las dependencias relacionadas con el programa con preguntas, palabras o frases clave, tales como: buenas prácticas, principales problemas, observaciones y recomendaciones pertinentes para la operación futura.

En el caso del **Programa Participación Ciudadana**, se aplicaron 11 encuestas en la Secretaría de Planeación, Coordinación General de Concertación Social, DIF Jalisco, Contraloría del Estado y la Secretaría General de Gobierno.

La calificación promedio que se otorgó al programa fue buena (8.40), en una escala de 1 a 10, donde 10 es la calificación más alta. Obteniendo los siguientes resultados:

Tabla 1. Calificación otorgada a cada una de las estrategias del programa

Estrategia	Calificación
P4O3E1) Redimensionar las estructuras de participación social reconocidas en el marco legal de la planeación estatal (Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado, subcomités sectoriales, regionales y especiales así como Comités de Planeación para el Desarrollo Municipal) en las máximas instancias de participación social para la toma de decisiones, la orientación de recursos, el seguimiento y la evaluación del desarrollo y; la participación efectiva de sociedad en ellos.	8.54
P4O3E2) La construcción de tejido social, el desarrollo de liderazgo, la capacitación y la realización de foros y congresos coordinados con instituciones nacionales e internacionales.	8.27
Promedio	8.40

Específicamente, resultó mejor calificada la estrategia **P403E1**: Redimensionar las estructuras de participación social reconocidas en el marco legal de la planeación estatal (Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado, subcomités sectoriales, regionales y especiales así como Comités de Planeación para el Desarrollo Municipal) en las máximas instancias de participación social para la toma de decisiones, la orientación de recursos, el seguimiento y la evaluación del desarrollo y; la participación efectiva de sociedad en ellos.

Mientras la estrategia **P403E2**: La construcción de tejido social, el desarrollo de liderazgo, la capacitación y la realización de foros y congresos coordinados con instituciones nacionales e internacionales recibió la calificación más baja.

Como segundo punto del ejercicio se identificaron las experiencias más significativas y exitosas realizadas a favor del cumplimiento de las estrategias consignadas en el programa, resultando lo siguiente:

Tabla 2. Acciones realizadas para el logro de estrategias

<p>P403E1 Redimensionar las estructuras de participación social reconocidas en el marco legal de la planeación estatal (Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado, subcomités sectoriales, regionales y especiales así como Comités de Planeación para el Desarrollo Municipal) en las máximas instancias de participación social para la toma de decisiones, la orientación de recursos, el seguimiento y la evaluación del desarrollo y; la participación efectiva de sociedad en ellos.</p>
<ul style="list-style-type: none"> • Se integró el COPLADE como instancia para dar seguimiento a los avances en el PED Jalisco 2030. Los COPLADEREG fueron las instancias donde se acordaron las obras a realizar en el FONDEREG. • Excelente contribución y apoyo de las personas para el desarrollo de actividades por parte de participación ciudadana. • La creación de la Gran Alianza por Jalisco, con sus espacios estatales, regionales, municipales y barriales, fue y seguirá una excelente oportunidad para que juntos, sociedad y gobierno, hagan de nuestro Estado un Estado de éxito, en donde se logren objetivos comunes para el pleno desarrollo. • La incentivación de la participación ciudadana a través de comités de contraloría social, han generado motivación, transparencia y un alto sentido de honestidad • El incremento del monto de presupuesto ciudadanizado, la oportunidad de abrir nuevos canales para la participación ciudadana y el fortalecimiento de las estructuras de participación ciudadana.

P403E2 Construir el tejido social, el desarrollo de liderazgo, la capacitación y la realización de foros y congresos coordinados con instituciones nacionales e internacionales.

- Se creó y fortaleció la Gran Alianza, cuya dirección se puso en manos de un ciudadano, en donde se busca la participación ciudadana en la toma de decisiones de gobierno.
- Se implementó el Programa de Formación de Líderes: Liderazgo Transformador.



Además de las acciones exitosas y significativas en la operación, las personas entrevistadas definieron los problemas más recurrentes en base a su experiencia.

Principales problemas detectados en el programa

- La apatía de la población para participar en las acciones de gobierno o cuando se presenta solo se hace en base a intereses personales
- Que los funcionarios públicos antepongan sus intereses personales para la realización de los proyectos.
- No se han consolidado el COPLADE, los Subcomités de Planeación Regionales ni los COPLADEMUN.
- No existen los suficientes modelos exitosos, para que cualquier ciudadano se sienta confiando que organizándose con el gobierno puedan realizar grandes logros.
- No existe la difusión necesaria de lo bueno.
- Los mecanismos de transparencia sobre el destino de los recursos públicos no son lo suficientemente claros

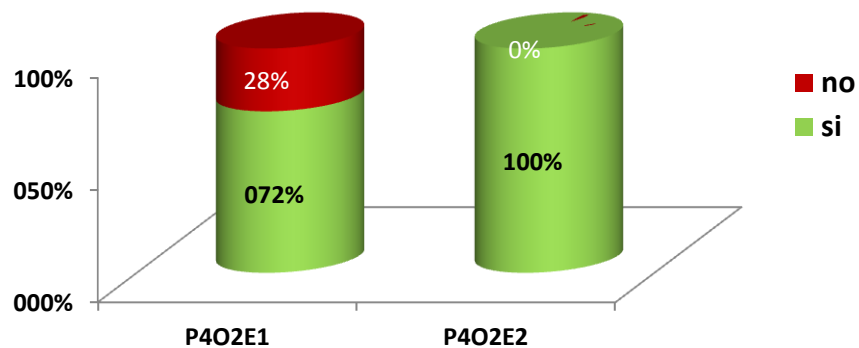
Nota. Los problemas identificados no obedecen a un orden de prioridad específica.

Para conocer la opinión sobre las estrategias actuales y su utilidad en el futuro, se les preguntó a los entrevistados sobre qué estrategias consideran que deben seguir implementándose en la próxima administración.

Observaciones y recomendaciones pertinentes para la operación futura del programa

En opinión de los entrevistados, las estrategias del programa deben continuar su implementación en la próxima administración, especialmente la PO42E2: La construcción de tejido social, el desarrollo de liderazgo, la capacitación y la realización de foros y congresos coordinados con instituciones nacionales e internacionales.

Gráfica 1. Opinión sobre que estrategias deben seguir implementándose en la próxima administración



Fuente: Autoevaluación del Programa Participación Ciudadana. Respuesta a la pregunta. Con base en su experiencia, ¿Qué estrategias se deben seguir implementando en la próxima administración?



Finalmente se propusieron estrategias pertinentes a futuro para el logro de los objetivos, destacando las siguientes:

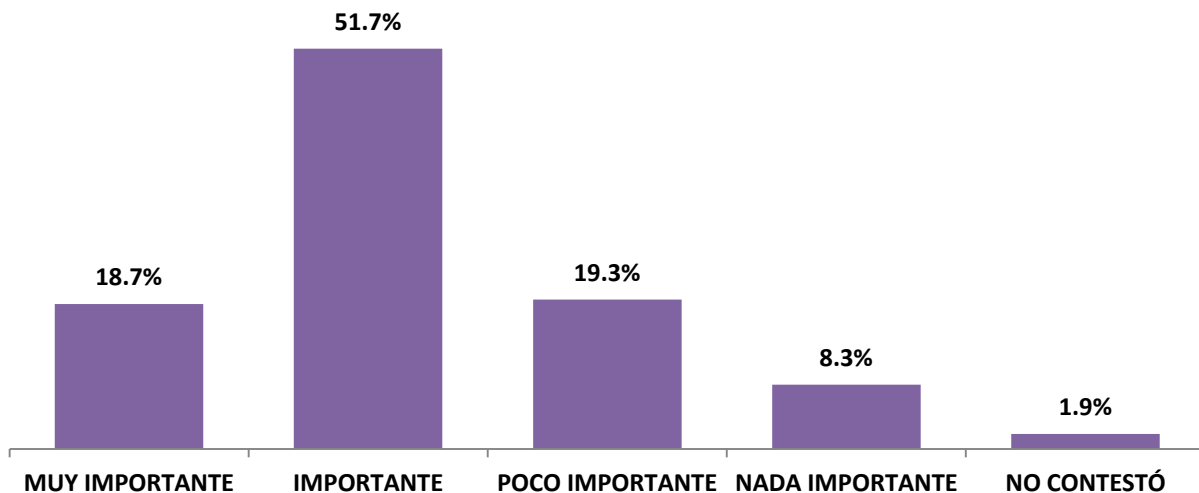
Estrategias que deben implementarse para el logro de objetivos del programa

Estrategia
<ul style="list-style-type: none">• Crear espacios de participación ciudadana donde cualquier ciudadano se pueda sumar en cada tema para realizar proyectos en común sociedad y gobierno.• Que la autoridad máxima en el gobierno del Estado no solo propicie, sino que comprometa a todos sus colaboradores para que propicien y busquen la auténtica participación de los ciudadanos.• Fomentar una cultura que pondere equitativamente derechos y obligaciones de los ciudadanos con su comunidad.• Incluir a los ciudadanos en la toma de decisiones, como lo es el presupuesto ciudadanizado.• Vincular las mesas, comités, subcomités, consejos, etc. que se forman en cada municipio para que no se presenten esfuerzos aislados y avances poco significativos, por lo que para potenciar resultados habrá que crear los mecanismos que aseguren la vinculación entre los diferentes órganos de participación social.• Crear conciencia de que la participación ciudadana es importante, con cursos como lo es el de "Liderazgo Transformador"• Diseñar ferias de participación ciudadana en pueblos y regiones pequeñas.

RESULTADOS DE PERCEPCIÓN

De acuerdo a los resultados obtenidos de la última encuesta de percepción ciudadana sobre la percepción del cumplimiento de los objetivos del PED 2030 realizada por la empresa TAG en hogares cara a cara se aplicaron 3,400 encuestas, del 14 de mayo al 7 de junio a ciudadanos mayores de 18 años en los 125 municipios del estado⁹, un alto porcentaje de la población (70.4%) considera importante o muy importante que los ciudadanos tengan oportunidad de participar.

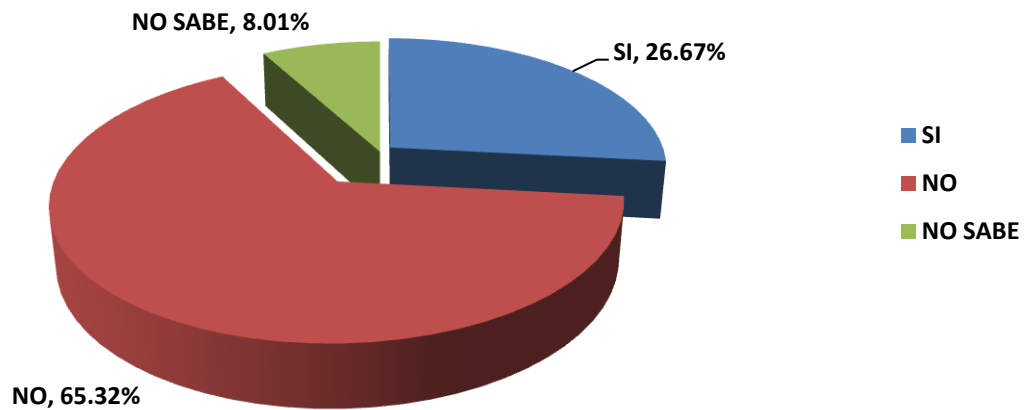
Gráfica 2. Importancia de la participación ciudadana en las decisiones del gobierno



Fuente: Encuesta de percepción PED 2030, junio del 2012. Respuesta a la pregunta ¿Considera usted que los ciudadanos tienen la oportunidad de participar en las decisiones del Gobierno del Estado de Jalisco?

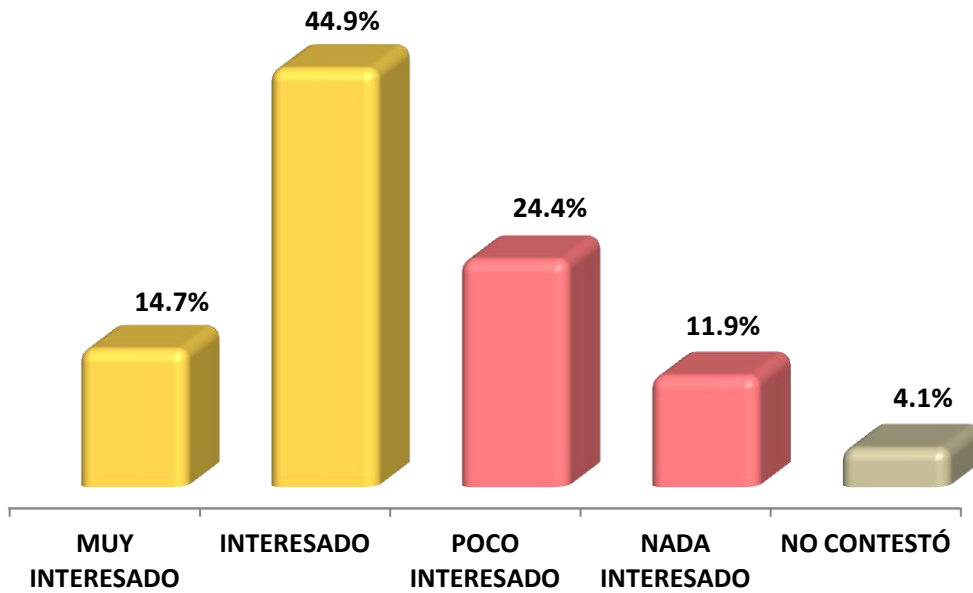
⁹ Ver: Encuesta de percepción del PED 2030, junio 2012 [Consulta octubre 2012]

Gráfica 3. Espacio o lugar donde se puedan proponer acciones en beneficio del municipio



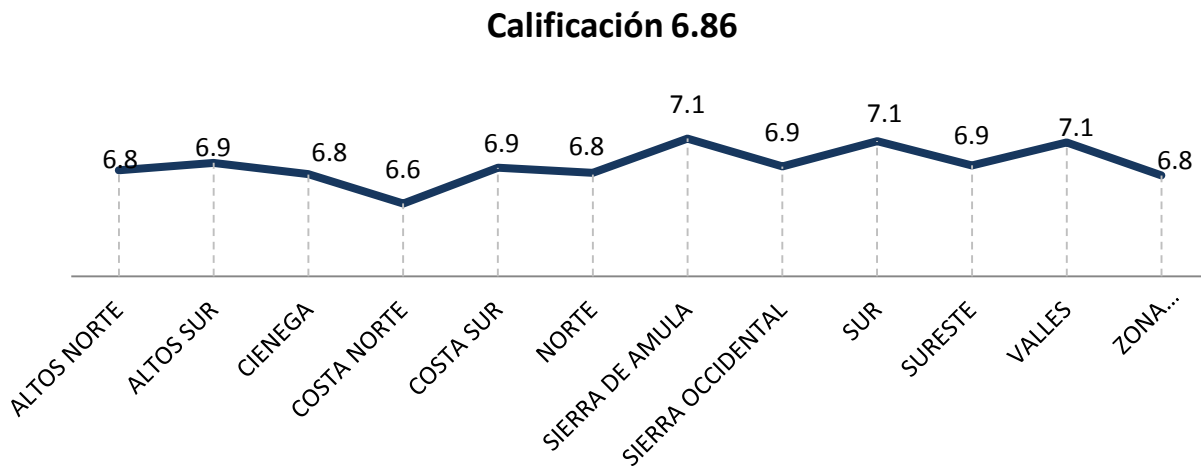
Fuente: Encuesta de percepción PED 2010-2012. Respuesta a la pregunta ¿Conoce usted algún lugar o espacio en su localidad o comunidad en el cual usted pueda proponer acciones y obras en beneficio de su municipio?

Gráfica 4. Percepción del interés por participar en actividades de mejora en la colonia o comunidad



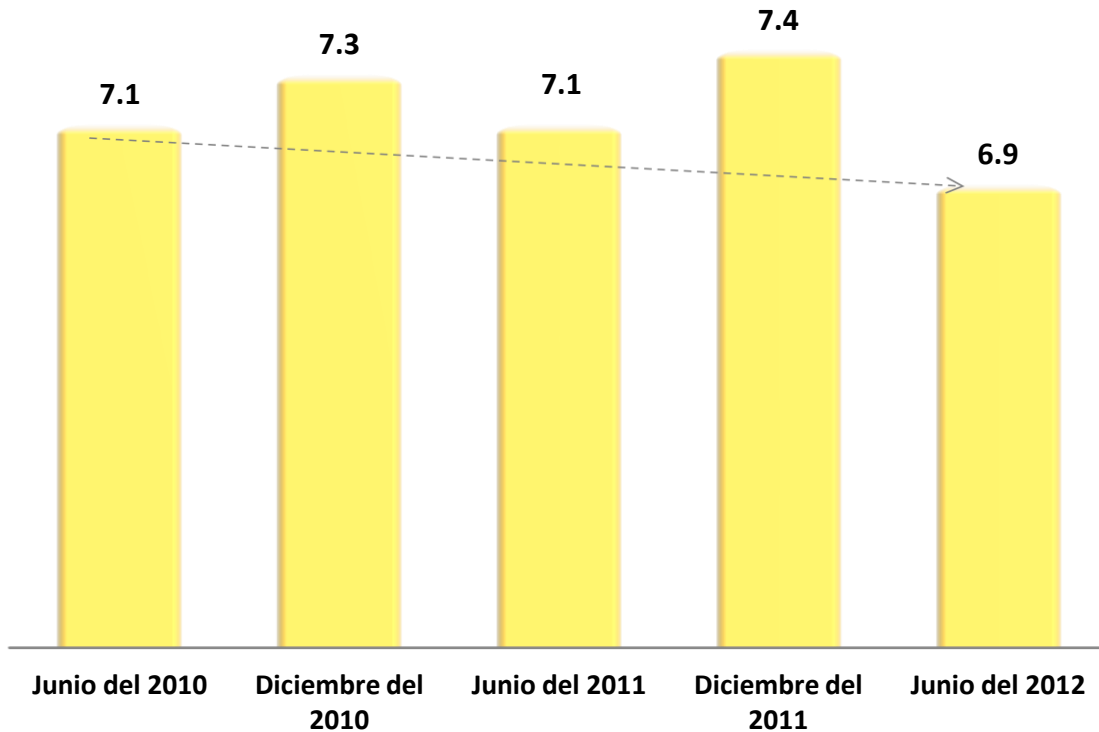
Fuente: Encuesta de percepción PED 2030, junio del 2012. Respuesta a la pregunta ¿Qué tan interesado está usted en participar en actividades de mejora en su colonia o comunidad?

Gráfica 5. Calificación otorgada al Gobierno del Estado para impulsar la Participación Ciudadana



Fuente: Encuesta de percepción PED 2030, junio del 2012

Gráfica 6. Evolución de Percepción de Calificación al Gobierno del Estado para impulsar la Participación Ciudadana



Fuente: Encuesta de percepción PED 2030, junio del 2012

Resumen de hallazgos de la encuesta realizada

1. El 51% considera la participación ciudadana importante.
2. Un 48% considera que no tiene oportunidad de participar en las decisiones de gobierno.
3. Según la encuesta, el 65% de los ciudadanos no conoce algún espacio para proponer acciones en beneficio de su municipio.
4. El 44% de los encuestados está interesado en participar en actividades de mejora de su colonia o municipio.
5. La calificación del gobierno sobre la participación ciudadana es baja, con 6.86 puntos.

RESULTADOS DE LA VALORACIÓN OBJETIVA

EVALUACIÓN AL DISEÑO

Proceso de Planeación del Programa

En el diseño del Programa de **Participación Ciudadana** existió un proceso que partió de evaluaciones previas (evaluaciones al anterior Programa, en el 2007), y a la consulta ciudadana realizada en 2010.¹⁰ A partir de ambos, el diagnóstico del sector se tradujo en estrategias que aportan al cumplimiento de los objetivos del programa y al objetivo general del mismo.¹¹

En dicho proceso, se demuestra que se utilizaron mecanismos de participación ciudadana mediante la consulta pública en el 2010 una comisión intersectorial y diversos actores técnicos y sociales que conforman el Comité de Planeación para el Desarrollo (COPLADE) participaron. Sin embargo no se aprecia qué tan directa fue su participación en el proceso, dejando poca evidencia de la incidencia real de actores externos al gobierno en el diseño del programa.

¹⁰Ver en: Programa de Participación Ciudadana. Pág. 38 [Consulta septiembre 2012]

¹¹Ibíd. Pág. 22



Para el caso de las actualizaciones periódicas, cabe mencionar que en el 2011 se actualizó el Programa que anteriormente fue diseñado en el 2007, y hasta 2012 se publicaron las nuevas versiones. Siendo que el marco legal para las actualizaciones periódicas dice que: *“el Plan Estatal de Desarrollo y los programas que de él se deriven, deberán de ser evaluados y, en su caso, actualizados o sustituidos en el segundo semestre del tercer año de la gestión administrativa.”*¹²

Lo anterior, si bien es destacable la actualización del programa acorde a las variaciones del entorno, se evidencia un desfase de tiempos que la ley regula y que ello conlleva a que las acciones derivadas de las dependencias encargadas no estén completamente coordinadas ni alineadas a las estrategias que el programa señala.

¹²Ver en: http://programas.jalisco.gob.mx/leyes/pdfLeyes/Ley_Planeacion_Estado_Jalisco_Municipios.pdf?%3E [Consulta septiembre 2012]

Diseño estructural del Programa

El programa contempla un objetivo general y dos objetivos específicos. Cada objetivo específico se traduce en los dos subprogramas. Es notable que cada objetivo corresponda directamente a los resultados que se pretenden alcanzar:

Tabla 3. Estructura estratégica del Programa “Participación Ciudadana”¹³

Objetivo General	Objetivo Específico	Subprograma
P403. Incrementar la participación ciudadana en el desarrollo integral del Estado, sus regiones y municipios	Redimensionar las estructuras de participación social reconocidas en el Marco Legal de la planeación estatal (Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado, subcomités sectoriales, regionales y especiales así como Comités de Planeación para el Desarrollo Municipal) en las máximas instancias de participación social para la toma de decisiones, la orientación de recursos, el seguimiento y la evaluación del desarrollo y; la participación efectiva de la sociedad en ellos.	19.1. Participación ciudadana y concertación social
	La construcción de tejido social, el desarrollo de liderazgo, la capacitación y la realización de foros y congresos coordinados con instituciones nacionales e internacionales.	19.2. Desarrollo de liderazgos y capital social

¹³Fuente: elaboración propia con información del Programa de Participación Ciudadana. Pág. 45.[Consulta septiembre 2012]

Adicionalmente, en el programa se establece claramente una relación lógica con objetivos de otros Programas Sectoriales y con las estrategias del PED 2030.

Tabla 4. Relación lógica de objetivos del programa con el PED 2030¹⁴

PED 2030		Programas y Subprogramas		
Objetivo	Estrategias	Objetivo General	Subprograma	Objetivo Específico
P4O3: Incrementar la participación ciudadana en el desarrollo integral del Estado, sus regiones y municipios.	P4O3E1) Redimensionar las estructuras de participación social reconocidas en el marco legal de la planeación estatal (Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado, subcomités sectoriales, regionales y especiales así como Comités de Planeación para el Desarrollo Municipal) en las máximas instancias de participación social para la toma de decisiones, la orientación de recursos, el seguimiento y la evaluación del desarrollo y; la participación efectiva de sociedad en ellos.	19. Participación Ciudadana.	19.1 Participación ciudadana y concertación social.	Incrementar la participación social en la toma de decisiones, seguimiento y evaluación del quehacer público.

¹⁴ Fuente: elaboración propia con información del Programa de Participación Ciudadana. Pág. 46.[Consulta septiembre 2012]

PED 2030		Programas y Subprogramas		
Objetivo	Estrategias	Objetivo General	Subprograma	Objetivo Específico
	P4O3E2) La construcción de tejido social, el desarrollo de liderazgo, la capacitación y la realización de foros y congresos coordinados con instituciones nacionales e internacionales.		19.2 Desarrollo de liderazgos y capital social.	La capacitación de los liderazgos ciudadanos para fortalecer el tejido social.

Para la medición de resultados se han diseñado indicadores para cada objetivo específico como se muestra en la siguiente tabla:

Tabla 5. Indicadores por Objetivo Específico (estrategias) del Programa Participación Ciudadana.¹⁵

Objetivo General	Indicador Estratégico ¹⁶	Objetivo Específico	Indicadores Tácticos ¹⁷
<p>P4O3: Incrementar la participación ciudadana en el desarrollo integral del Estado, sus regiones y municipios.</p>	<p>4.3.0 Presupuesto definido por ciudadanos (millones de pesos).</p>	<p><i>Redimensionar las estructuras de participación social reconocidas en el marco legal de la planeación estatal (Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado, subcomités sectoriales, regionales y especiales así como Comités de Planeación para el Desarrollo Municipal) en las máximas instancias de participación social para la toma de decisiones, la orientación de recursos, el seguimiento y la evaluación del desarrollo y; la participación efectiva de sociedad en ellos.</i></p>	<p>4.3.1 Comités de control y vigilancia conformados y/o ratificados.</p>

¹⁵ Fuente: elaboración propia con información del PED 2030 versión actualizada. páginas 435 [Consulta septiembre 2012]

¹⁶ Un indicador estratégico mide el cumplimiento del objetivo estratégico.

¹⁷ Un indicador táctico mide el cumplimiento de la estrategia.

Objetivo General	Indicador Estratégico ¹⁶	Objetivo Específico	Indicadores Tácticos ¹⁷
		<p><i>La construcción de tejido social, el desarrollo de liderazgo, la capacitación y la realización de foros y congresos coordinados con instituciones nacionales e internacionales.</i></p>	<p>4.3.2 Formación y capacitación de liderazgos (personas).</p>

EVALUACIÓN DE LA PERTINENCIA

Diagnóstico y justificación técnica del programa

En el Programa “**Participación Ciudadana**”, contiene un apartado especial donde se desarrolló el diagnóstico del mismo cubriendo 2 principales rubros:

1. Gobernabilidad y participación ciudadana.
2. Organizaciones de la Sociedad Civil y causas de concertación.

El diagnóstico de este programa tiene una estructura adecuada. En cada rubro se describe la situación de la participación ciudadana en el Estado de Jalisco. Sin embargo, se observa que este programa a diferencia de otros contenidos en el PED 2030 en su versión actualizada, incluye información en el contexto nacional lo que lo enriquece.¹⁸

Resulta notable que el PED 2030 contiene información sobre el sector que difiere un poco a la del propio programa.¹⁹

¹⁸ Ver en: Programa Sectorial Participación Ciudadana Pág. 17-47 [Consulta septiembre 2012]

¹⁹ Ver en Secretaría de Planeación. PED 2030 versión actualizada. Empleo y Crecimiento. Pág. 154
http://seplan.app.jalisco.gob.mx/files2/PED/5_Empleo%20y%20Crecimiento.pdf [Consulta septiembre 2012]

EVALUACIÓN DE LA INSTRUMENTACIÓN DEL PROGRAMA

Programa Operativo Anual

Los programas operativos anuales son un instrumento que permite que los lineamientos de planeación y programación del desarrollo de mediano y largo plazo en el Estado, se conviertan en objetivos, acciones y metas concretas de corto plazo (un año)²⁰.

Las dependencias del ejecutivo son las que proponen y diseñan su Programa Operativo Anual con la asesoría, metodología y lineamientos de la Secretaría de Planeación y Finanzas, en la revisión del POA, se observan algunos hallazgos que es importante mencionar:

1. No se encuentra evidencia de que las evaluaciones del POA incidan directamente en la planeación de los mismos en años consecuentes.
2. Se observa que las metas son establecidas arbitrariamente por las dependencias, no se evidencia una metodología formal para el establecimiento de las metas.
3. El recurso financiero se establece a criterio único de la dependencia (y su unidad financiera) y en base a criterios técnicos (costo-beneficio).

²⁰ Fuente: Elaboración propia con datos proporcionados por la Secretaría de Planeación Jalisco. [Consulta septiembre 2012]



El **Programa Participación Ciudadana** se operó a través 3 proyectos en el periodo 2008-2011, la mayor parte de los proyectos son coordinados por la Coordinación General de Concertación Social.

Los proyectos derivados del Programa se presentan en la siguiente tabla.

Tabla 6. Banco de proyectos. Programa Participación Ciudadana

Subprograma	Proyecto
Desarrollo de liderazgos y capital social.	Centro de capacitación SUPERA por la familia para un mejor futuro (2009).
Participación ciudadana y concertación social.	Concertación social a través de espacios de vinculación ciudadana (2010-2011).
	Impulsar la concertación social del Estado a través de espacios de vinculación ciudadana (2009).

Presupuesto del programa

Año con año, a través de los Programas Operativos Anuales (POA's), se asignan recursos financieros al programa. Cada POA está alineado a un subprograma y por ende a un Programa Sectorial²¹.

Para el caso del Programa de **Participación Ciudadana**, la asignación presupuestal y ejercida a través de su POA es la siguiente.

Tabla 7. Presupuestos históricos del programa

Presupuesto ²²	2009	2010	2011
Asignado	\$45,757,335.0	\$20,467,050.0	\$22,768,383.4
Ejercido	\$44,051,543.2	\$19,272,691.4	\$20,076,419.9

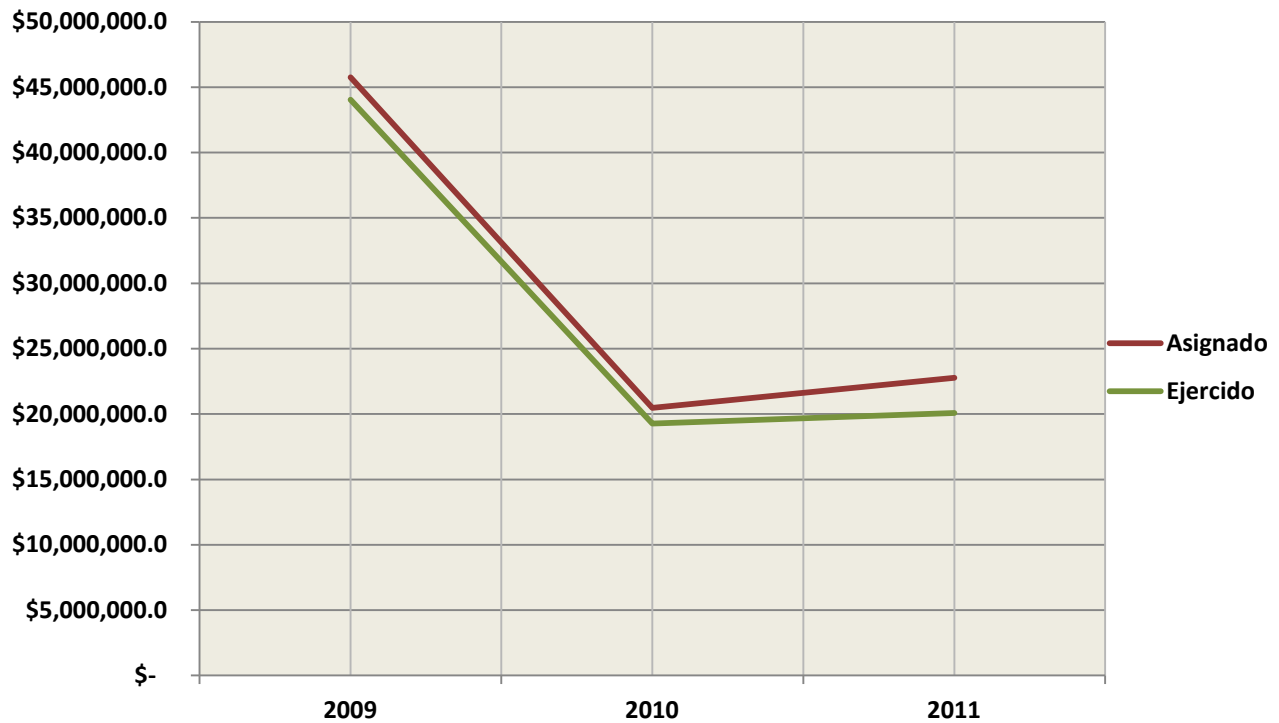
En 2010 los presupuestos asignado y ejercido tuvieron un decrecimiento de más del 50%, el asignado disminuyó un 55% y el ejercido un 56%. En 2011 el presupuesto asignado creció 11% y el ejercido 4%.

²¹ Sin embargo, no está establecido un proceso formal de cómo se alinean los POA's con los subprogramas.

²² Ver en Gobierno en Línea. Secretaría de Finanzas <https://gobiernoenlinea1.jalisco.gob.mx/presupuesto/Presupuesto> [Consulta septiembre 2012]

En los tres años observados los presupuestos ejercidos fueron inferiores a los asignados. En 2009 el presupuesto ejercido representó 96% del presupuesto asignado, en 2010 un 94% y en 2011 un 88%.

Gráfica 7. Tendencia histórica en los presupuestos del programa



Fuente: Elaboración propia con datos de la Secretaría de Planeación. Al cierre de 2011

Por otro lado, a nivel particular, un proyecto del programa representa el 57% de la inversión total en el periodo 2009-2011.

Tabla 8. Tendencia en la aplicación de los recursos del programa.

	Proyecto (objetivo específico)	Inversión 2009- 2011 (pesos) ²³	Porcentaje de inversión total
1	Centro de capacitación SUPERA por la familia para un mejor futuro	\$25,000,000	57%
	Total proyectos de mayor inversión	\$25,000,000	57%

En este proyecto, la investigación documental arroja los siguientes resultados:

1. Centro de capacitación SUPERA por la familia para un mejor futuro

El objetivo del proyecto es fortalecer la concertación social a través de espacios de vinculación ciudadana con los Gobiernos Federales y Municipales, así como, el Sector Privado y Social a nivel Estatal, Regional y Municipal. Por medio de monto de inversión pública impulsada por los ciudadanos, realización de estudios de percepción ciudadana y capacitación de líderes Ciudadanos.

²³ Ver en: *Proyectos Estatales 2012 Jalisco*. <http://seplan.app.jalisco.gob.mx/proyectos>. [Consulta 21 Nov. 2012]

Cabe mencionar que existe discrepancia entre los datos reportados por la Secretaría de Planeación en el Tablero de Proyectos y la Secretaría de Finanzas sobre los montos asignados y ejercidos del programa.

Tabla 9. Discrepancias presupuestales SEPLAN²⁴/SEFIN²⁵

Presupuesto	Fuente	2009	2010	2011	Subtotal (2009-2011)
Asignado	SEPLAN	\$32,561,849.0	\$7,045,410.0	\$7,521,680.0	\$47,128,939.0
	SEFIN	\$45,757,335.0	\$20,467,050.0	\$22,768,383.4	\$88,992,768.4
Ejercido	SEPLAN	\$31,001,588.0	\$5,864,251.0	\$6,667,980.0	\$43,533,819.0
	SEFIN	\$44,051,543.2	\$19,272,691.4	\$20,076,419.9	\$83,400,654.4

El Coordinador General de Concertación Social y Subsecretario de Asuntos del Interior del Gobierno del Estado de Jalisco, quien es el responsable del Programa de “Participación Ciudadana” no genera sus propios reportes de operación.

Dada la investigación documental realizada, señalamos además de que no existe un marco jurídico que norme la asignación de recursos del programa para su funcionamiento. A pesar de que existe una mención de la presupuestación y aplicación de recursos públicos en la fase de presupuestación, en la Ley de Planeación para el Estado de Jalisco y sus municipios, según el PED 2030 en su página 22, no se muestra de manera clara en el marco jurídico la relación que tiene la asignación de recursos a los programas sectoriales.

²⁴ Ver en Secretaría de Planeación. Panel Ciudadano. [Tablero de proyectos estatales POA'S](#) [Actualización al 30 de septiembre 2012]

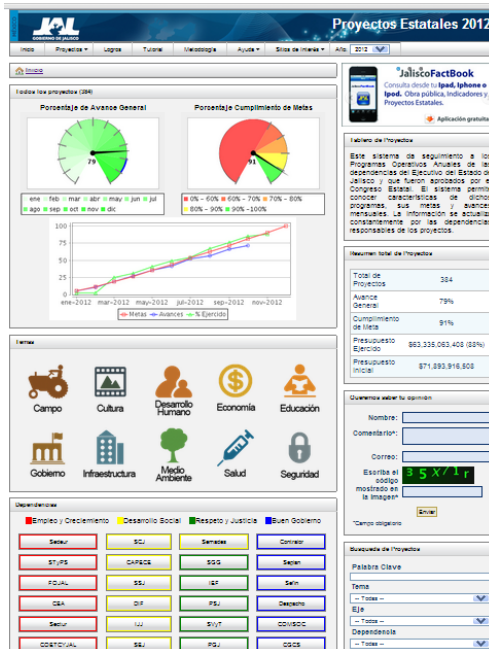
²⁵ Ver en Gobierno en Línea. Secretaría de Finanzas <https://gobiernoenlinea1.jalisco.gob.mx/presupuesto/Presupuesto>

Rendición de cuentas y transparencia

La investigación realizada permite determinar que existen mecanismos adecuados para la rendición de cuentas de la operación del programa. Sin embargo, se identificaron proyectos en los que no se informa claramente a los ciudadanos sobre variaciones entre el presupuesto inicialmente asignado y el ejercido, que generalmente resulta ser mayor; por lo que se recomienda una revisión al tema de transparencia.

Para conocer los detalles de inversión y avance presupuestal de los proyectos operados en el programa, la Secretaría de Planeación del Estado de Jalisco cuenta con un panel ciudadano²⁶ (Table), donde es posible consultar una ficha de detalles del proyecto que contiene datos como: descripción del proyecto, presupuesto asignado como el ejercido, fechas de inicio y terminación de proyecto, así como el porcentaje de avance respecto a la meta esperada, entre otros.

Ilustración 1. Sistema de Seguimiento para Proyectos Estatales



²⁶ Ver en Secretaría de Planeación. Panel Ciudadano. [Tablero de proyectos estatales POA'S](#). [Consulta octubre 2012]

La Secretaría de Finanzas ofrece información sobre el avance presupuestal de los programas de Gobierno del Plan Estatal de Desarrollo a través de portal **Gobierno en línea**²⁷, donde se puede encontrar información sobre avance presupuestal del programa por capítulo de gasto en los términos de lo dispuesto por los artículos 19 y 21 de la Ley de Transparencia e Información Pública del Estado de Jalisco.

Ilustración 2. Tablero de Seguimiento de Presupuestos de Gobierno en Línea



²⁷ Ver en: Gobierno en Línea. Secretaría de Finanzas <https://gobiernoenlinea1.jalisco.gob.mx/presupuesto/Presupuesto> [Consulta septiembre 2012]

Además, la Secretaría de Planeación dispone de un Tablero de Indicadores (Tablin) en donde el ciudadano puede monitorear en tiempo real los indicadores alineados al PED 2030. Ahí, se muestra el porcentaje de cumplimiento por indicador, tema, dependencia, programa, subprograma, nivel y eje, además de poder desagregar la información a nivel federal y municipal con el objetivo de poder realizar comparaciones.²⁸

Ilustración 3. Tablero de Indicadores (Tablin)



Adicional al tablero cada cuatro meses se informa a la ciudadanía sobre los logros y retos a través de los Informes Cuatrimestrales (dos por año, el tercero es el Informe Anual). Mismos que se publican en internet en varios tomos, incluyendo inversión pública y proyectos estatales.²⁹

²⁸ Para ingresar al Tablero de Indicadores (Tablin), en este link: <http://seplan.app.jalisco.gob.mx/indicadores> [Consulta octubre 2012]

²⁹ Para revisar los Informes Cuatrimestrales y Anuales, así como sus versiones ejecutivas y/o tableros dinámicos consultar: <http://informe.jalisco.gob.mx> [Consulta octubre 2012]

ANÁLISIS DE RESULTADOS DEL PROGRAMA

Según la versión del PED 2030, el **Programa Participación Ciudadana** tiene como objetivo **"Incrementar la participación ciudadana en el desarrollo integral del Estado de Jalisco, sus regiones y municipios."** Los niveles de cumplimiento generales como se mencionó anteriormente se miden a través de 3 indicadores según el PED 2030 (1 estratégico y 2 tácticos) proyectados conforme a su VISIÓN establecida dicho programa pertenece al Eje de Buen Gobierno. De acuerdo datos analizados con corte al 2011, el objetivo del programa fijada al 2013, se ha cumplido en un 91.55% de acuerdo al indicador estratégico establecido.

Por otro lado, las estrategias del programa se han cumplido en un **80.3%** según los indicadores tácticos que se describen a continuación.

Tabla 10. Porcentajes de cumplimiento por indicador

Tipo	Objetivo y Estrategia	Indicador	Valor 2011 ³⁰	Meta 2013 del PED ³¹	% de Cumplimiento
Estratégico	P403. Incrementar la participación ciudadana en el desarrollo integral del Estado, sus regiones y municipios.	4.3.0 Presupuesto definido por ciudadanos (millones de pesos).	5,951	6,500	91.55

³⁰Fuente: Elaboración Propia con datos Secretaría de Planeación. Panel Ciudadano. [Tablero de indicadores del desarrollo de Jalisco TABLIN](#) [Consulta 31 de Agosto 2012]

³¹ Meta establecida en la versión actualizada del PED 2030.

Tipo	Objetivo y Estrategia	Indicador	Valor 2011 ³⁰	Meta 2013 del PED ³¹	% de Cumplimiento
Táctico	Redimensionar las estructuras de participación social reconocidas en el marco legal de la planeación estatal (Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado, subcomités sectoriales, regionales y especiales así como Comités de Planeación para el Desarrollo Municipal) en las máximas instancias de participación social para la toma de decisiones, la orientación de recursos, el seguimiento y la evaluación del desarrollo y; la participación efectiva de sociedad en ellos.	4.3.1 Comités de control y vigilancia conformados y/o ratificados	5,466	6,050	90.34
Táctico	La construcción del tejido social, el desarrollo de liderazgo, la capacitación y la realización de foros y congresos coordinados con instituciones nacionales e internacionales.	4.3.2 Formación y capacitación de liderazgos (personas)	7,519	10,701	70.26

Cumplimiento del objetivo del programa

91.5%

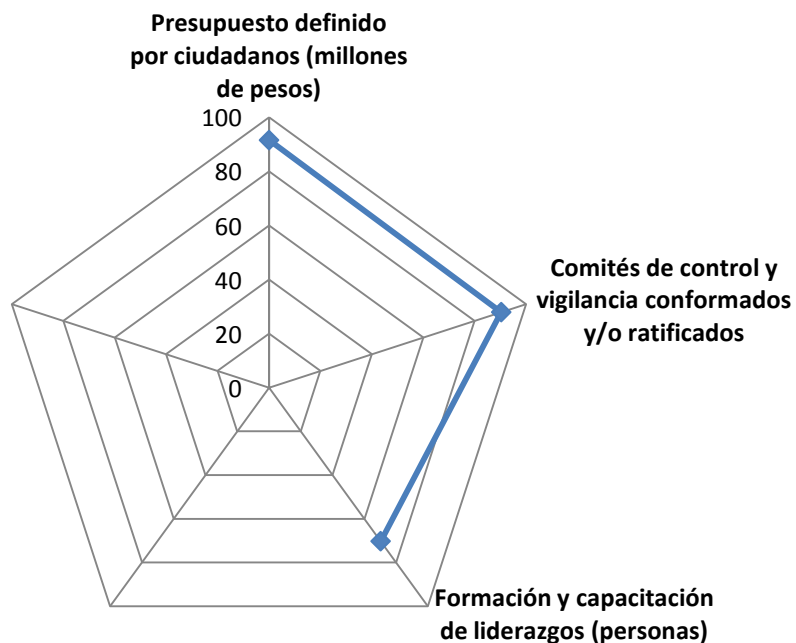
Cumplimiento de las Estrategias del Programa

80.3%

Tanto en la tabla anterior, como en la gráfica siguiente se observa que no existe variabilidad en el alcance de los objetivos en sentido, notando cómo se superan metas en estrategias específicas y tácticas³²

Esto evidencia metas no planeadas de acorde a la realidad estatal. Aquellos indicadores cuyas metas fueron superadas deben ser replanteadas a la alza para corresponder a lo que los niveles de cumplimiento ambicionan.

Gráfica 8. Comparativa de cumplimientos por estrategia



Fuente: Elaboración propia con datos de las metas establecidas en la versión actualizada del PED 2030 y cumplimiento al cierre del año 2011.

³² Ver Secretaría de Planeación Tablero de Indicadores (Tablin) <http://seplan.app.jalisco.gob.mx/indicadores> [Consulta septiembre 2012]



Análisis de Indicadores

Para efectos de realizar una evaluación específica de cada indicador, es necesaria una comparación con unos atributos establecidos previamente por las instituciones encargadas de elaborar la planeación y evaluación de los planes y programas de desarrollo.

La Secretaría de Planeación ha adoptado los siguientes atributos para crear un indicador que mida cuantitativamente el avance en los niveles de cumplimiento de los objetivos y estrategias plasmados en los programas sectoriales. Dichos atributos son:

- **Practicidad.** Medir lo importante.
- **Independencia.** No relacionar causa-efecto, medir el resultado establecido en el objetivo.
- **Focalización.** Ser específicos en la cantidad, calidad, tiempo y/o lugar.
- **Verificación objetiva.** Medio de verificación disponible y neutral.

Para el caso de los indicadores del programa **Participación Ciudadana** establecidos en el PED 2030, se realizó un análisis de todos los indicadores que componen el programa (como se describió en la *Evaluación del Diseño*) estos fueron los resultados de la comparación de los indicadores con los atributos deseables:

Tabla 11. Calificación de atributos por indicador (todos los alineados al programa)

Indicador	Practicidad	Independencia	Focalización	Verificación Objetiva	Calificación ³³
Presupuesto definido por ciudadanos	✓	✓	✓	✓	100
Comités de control y vigilancia conformados y/o ratificados	✓	✓	✓	✓	100
Formación y capacitación de liderazgos	✓	✓	✓	✓	100
				Calificación General	100

La tabla anterior permite observar que existe una excelente construcción en todos los indicadores de del programa.

³³ Cada atributo tiene un valor de 33.33 sobre 100 para la calificación.

Relación matemática entre presupuesto y cumplimiento de metas

Dentro del análisis al presupuesto y cumplimiento de metas de los programas, realizamos una correlación estadística para determinar el nivel de impacto que tiene el aumento en el presupuesto con el nivel de cumplimiento por proyecto. Sin embargo, dado que para el año de 2011 solo se cuenta con un solo proyecto no es válido calcular la correlación entre las variables de cumplimiento de meta y presupuesto ejercido para el mismo.

MATRIZ DE RESULTADOS

El análisis FODA nos permite reunir todas aquellas conclusiones del documento de evaluación en una tabla, categorizada por las Dimensiones evaluadas: DISEÑO, PERTINENCIA, INSTRUMENTACIÓN y RESULTADOS. Además, discriminarlas en Fortalezas y oportunidades, por una parte, y por otra en Debilidades y Amenazas. Para cada conclusión otorgamos una recomendación y la referencia a la cual consultar en el documento para una información ampliada de la conclusión obtenida.

Tabla 12. Análisis FODA

Dimensión	Fortaleza y oportunidades/ Debilidad o amenaza	Referencia	Recomendación referencia de la recomendación
Valoración objetiva			
Fortaleza y oportunidad			
DISEÑO	En el proceso de planeación del programa se utilizaron mecanismos de participación ciudadana mediante una consulta pública.	Pág. 25	No aplica.
	Todos los indicadores del programa tienen una excelente construcción	Pág. 43	No aplica.

Dimensión	Fortaleza y oportunidades/ Debilidad o amenaza	Referencia	Recomendación referencia de la recomendación
DISEÑO	En el programa se establece claramente una relación lógica con objetivos de otros programas sectoriales y estrategias del Plan Estatal de Desarrollo.	Pág. 28	No aplica.
Debilidad o amenaza			
DISEÑO	No es clara la influencia de los actores sociales, técnicos y políticos en el diseño del programa.	Pág. 25	Documentar e informar sobre la participación directa de los actores externos en el diseño del programa para conocer la incidencia real.
	La actualización del programa ocurre fuera de tiempos legales, ocasionando retraso en las acciones pertinentes.	Pág. 26	Mejorar la programación de los procesos de actualización del programa.

Dimensión	Fortaleza y oportunidades/ Debilidad o amenaza	Referencia	Recomendación referencia de la recomendación
Valoración objetiva			
Fortaleza y oportunidad			
PERTINENCIA	El diagnóstico de este programa tiene una estructura adecuada. En cada rubro se describe la situación que guarda el estado	Pág. 32	No aplica.
Debilidad o amenaza			
PERTINENCIA	No aplica	No aplica	No aplica.

Dimensión	Fortaleza y oportunidades/ Debilidad o amenaza	Referencia	Recomendación referencia de la recomendación
Valoración objetiva			
Fortaleza y oportunidad			
INSTRUMENTACIÓN	Los proyectos del programa son evaluados a través de indicadores orientados a resultados concretos, fijando una meta y plazo específico.	Pág. 27	No aplica.
Debilidad o amenaza			
INSTRUMENTACIÓN	No se encuentra evidencia de que las evaluaciones de los Programas Operativos Anuales incidan directamente en la planeación de los mismos en años consecuentes.	Pág. 31	Instrumentar un mecanismo de evaluación formal de POAS.
INSTRUMENTACIÓN	Se observa que las metas son establecidas arbitrariamente por las dependencias, no se evidencia una metodología formal para el establecimiento de las metas.	Pág. 31	Instrumentar una metodología formal para el establecimiento de metas.

Dimensión	Fortaleza y oportunidades/ Debilidad o amenaza	Referencia	Recomendación referencia de la recomendación
INSTRUMENTACIÓN	El programa cuenta con un banco de proyectos que pueden ser consultados en el panel ciudadano. Sin embargo, no se cuenta con información técnica para todos los proyectos.	Pág. 34	Mejorar la información contenida en los instrumentos actuales para informar al ciudadano sobre los proyectos contenidos en el programa.
	El Coordinador General de Concertación Social y Subsecretario de Asuntos del Interior del Gobierno que se encarga de operar el programa, no ofrece información interna. Así como justificación en las variaciones de presupuesto.	Pág.34	Contar con información sobre el programa dentro del portal de la dependencia, que contenga información propia.
	El presupuesto del programa decreció en 2010.	Pág. 36	Eficientar el uso de los recursos por programa.
INSTRUMENTACIÓN	Existe discrepancia entre los datos reportados por la Secretaría de Planeación en el Panel Ciudadano y La Secretaría de Finanzas sobre	Pág. 38	Empatar en la medida de lo posible los datos reportados por las dos fuentes.

Dimensión	Fortaleza y oportunidades/ Debilidad o amenaza	Referencia	Recomendación referencia de la recomendación
INSTRUMENTACIÓN	los montos y avance presupuestal del programa.		
	No existe un marco jurídico que norme la asignación de recursos del programa para su funcionamiento.	Pág. 38	Evaluar la necesidad de una norma que regule la asignación de recursos para el programa.

Dimensión	Fortaleza y oportunidades/ Debilidad o amenaza	Referencia	Recomendación referencia de la recomendación
Valoración objetiva			
Fortaleza y oportunidad			
RESULTADOS	51% considera la participación ciudadana importante.	Pág. 23	No aplica
	44% está interesado en participar en actividades de mejora de su colonia o municipio.	Pág. 24	No aplica
Debilidad o amenaza			
RESULTADOS	48% considera que no tiene oportunidad de participar en las decisiones de gobierno.	Pág. 23	Promover la participación ciudadana a través de programas e instrumentos de planeación participativa.
	65% no conoce algún espacio para proponer acciones en beneficio de su municipio.	Pág. 23	Promover la participación ciudadana a través de programas e instrumentos de planeación participativa.

Dimensión	Fortaleza y oportunidades/ Debilidad o amenaza	Referencia	Recomendación referencia de la recomendación
	La calificación del gobierno sobre la participación ciudadana es baja (6.8)	Pág. 24	Promover la participación ciudadana a través de programas e instrumentos de planeación participativa.

CONCLUSIONES DEL PROGRAMA

- En términos generales el diseño del programa es adecuado y se encuentra basado en un diagnóstico que refleja el estado de la participación Ciudadana en el Estado de Jalisco. Sin embargo, no se realizó la actualización del mismo en el término marcado por la ley, por lo que desde el punto de vista operativo se presentaron retrasos en las acciones requeridas.
- En el diseño del programa se obtuvo una buena calificación en la construcción de indicadores, y el programa tiene una relación lógica con el PED 2030, pero no se identifica una clara participación de los actores sociales en el mismo.
- El programa cuenta con un instrumento medianamente adecuado para la rendición de cuentas, ya que es posible acceder a la información sobre las operaciones presupuestales, pero existe discrepancia entre los datos disponibles y cambio en el monto de los recursos que no se informan claramente al ciudadano.
- En la instrumentación del programa se encuentran que el presupuesto asignado y ejercido han disminuido, por lo que se requiere de eficientar el uso de los recursos. Por otro lado la información de la SEPLAN y SEFIN de este programa presenta discrepancias, no se tiene información técnica de los proyectos de este programa en los portales de información, y las metas son establecidas sin una metodología formal evidente.
- En el tema de resultados, los aspectos positivos son que: 51% considera la participación ciudadana importante y 44% está interesado en participar en actividades de mejora de su colonia o municipio. En los aspectos negativos: 48% considera que no tiene oportunidad de participar en las decisiones de gobierno, 65% no conoce algún espacio para proponer acciones en beneficio de su municipio y la calificación del gobierno sobre la participación ciudadana es baja (6.86) en una escala de 1 a 10, donde 10 es la calificación más alta, es un área de mejora importante para el programa.

- Como resultado de la autoevaluación, los encargados de la operación del programa le otorgan una calificación buena al total de las estrategias (promedio 8.4)³⁴. En su opinión, todas las estrategias del programa deben seguirse implementando en la próxima administración.
- Dentro de los problemas del sector identificados en la autoevaluación se encuentran: la apatía de la población para participar en las acciones de gobierno o cuando se presenta solo se hace en base a intereses personales, los funcionarios públicos anteponen sus intereses personales para la realización de los proyectos, a la fecha no se han consolidado el COPLADE, los Subcomités de Planeación Regionales ni los COPLADEMUN, se considera que no existen los suficientes modelos exitosos, para que cualquier ciudadano se sienta confiando que organizándose con el gobierno puedan realizar grandes logros, tampoco existe la difusión necesaria de los buenos resultados y se piensa que los mecanismos de transparencia sobre el destino de los recursos públicos no son lo suficientemente claros
- Para el logro de objetivos en el futuro los encargados de la operación del programa sugieren implementar algunas estrategias como: crear espacios de participación ciudadana donde cualquier ciudadano se pueda sumar para en cada tema realizar proyectos en común sociedad y gobierno, que la autoridad máxima en el gobierno del Estado no solo propicie, sino que comprometa a todos sus colaboradores para que propicien y busquen la auténtica participación de los ciudadanos, también es necesario fomentar una cultura que pondere equitativamente derechos y obligaciones de los ciudadanos con su comunidad e incluir a los ciudadanos en la toma de decisiones, como lo es el presupuesto ciudadanizado. Se recomendó también buscar la forma de vincular las mesas, comités, subcomités, consejos, etc. que se forman en cada municipio para que no se presenten esfuerzos aislados y avances poco significativos, por lo que para potenciar resultados habrá que crear los mecanismos que aseguren la vinculación entre los diferentes órganos de participación social.

³⁴ La escala considerada es: las calificaciones abajo de 7.5 como bajas, de 7.5 a 8.0 regular y arriba de 8.0 como buenas.



En general el Programa de Participación Ciudadana, muestra datos medianamente favorables desde las diversas perspectivas: percepción ciudadana y autoevaluación, en el caso de resultados reales los niveles de cumplimiento de metas fueron buenos, se detectaron áreas de mejora, como el ajuste de metas, una vez resueltas se tiene una expectativa muy positiva sobre los resultados a obtener en el futuro.



DIRECTORIO DE PARTICIPANTES

SECRETARÍA DE PLANEACIÓN

GRUPO ESTRATÉGICO Y COORDINADOR DE LA EVALUACIÓN

Mtro. Carlos Eduardo Anguiano Gómez
Secretario de Planeación

Mtro. José Martínez Graciliano
Director General de Evaluación y Control

Mtro. María Guadalupe Pichardo Goby
Director de Área de Programación Institucional y Sectorial

Lic. Ernesto Carranza Pérez
Coordinador de Análisis y Proyectos A

C. Carmen Valdivia Alvarado
Coordinador de Proyectos para la Gestión Pública

Lic. Ángel Eduardo Arias Cortés
Analista de Estrategias de Evaluación

C. Francisco Xavier Segura Domínguez
Coordinador de Evaluación de Proyectos



ESTRATÉGICA RVOX

COORDINADORES GENERALES

Ing. Manuel Jesús Alderete Muñoz
LAM. Violeta Corona Cabrera

CONSULTORES ANALISTAS

Ing. Yesenia Torres Curiel
Ing. Miguel Ángel Aguayo
M.C. Iván Alarcón Saldívar
M.C. Manuel Márquez Cisneros
Lic. Francisco Medina

COLABORADORES TÉCNICOS EN LA ELABORACIÓN

Gonzalo Rodríguez Ramírez
Jazmín Olivas Núñez
Ricardo Alderete López

ANEXOS

INDICE DE TABLAS

Tabla 1. Calificación otorgada a cada uno de las estrategias del programa	15
Tabla 2. Acciones realizadas para el logro de estrategias-objetivos	16
Tabla 3. Estructura estratégica del Programa “Participación Ciudadana”.....	27
Tabla 4. Relación lógica de objetivos del programa con el PED 2030	28
Tabla 5. Indicadores por Objetivo Específico (estrategias) del Programa Participación Ciudadana.	30
Tabla 6. Banco de proyectos. Programa Participación Ciudadana	34
Tabla 7. Presupuestos históricos del programa	35
Tabla 8. Tendencia en la aplicación de los recursos del programa.	37
Tabla 9. Discrepancias presupuestales SEPLAN/SEFIN	38
Tabla 10. Porcentajes de cumplimiento por indicador	42
Tabla 11. Calificación de atributos por indicador (todos los alineados al programa)	46
Tabla 12. Análisis FODA.....	47



INDICE DE ILUSTRACIONES

Ilustración 1. Sistema de Seguimiento para Proyectos Estatales	39
Ilustración 2. Tablero de Seguimiento de Presupuestos de Gobierno en Línea	40
Ilustración 3. Tablero de Indicadores (Tablin)	41

INDICE DE GRÁFICAS

Gráfica 1. Opinión sobre que estrategias deben seguir implementándose en la próxima administración	19
Gráfica 2. Importancia de la participación ciudadana en las decisiones del gobierno	21
Gráfica 3. Espacio o lugar donde se puedan proponer acciones en beneficio del municipio.	22
Gráfica 4. Percepción del interés por participar en actividades de mejora en la colonia o comunidad	23
Gráfica 5. Calificación otorgada al Gobierno del Estado para impulsar la Participación Ciudadana?	23
Gráfica 6. Evolución de Percepción de Calificación al Gobierno del Estado para impulsar la Participación Ciudadana	24
Gráfica 7. Tendencia histórica en los presupuestos del programa	36
Gráfica 8. Comparativa de cumplimientos por estrategia	44

GUIA DE DIMENSIONES EVALUATIVAS

1. DISEÑO

Consiste en el análisis de la estructura del plan o programa evaluado.

Contestar de manera afirmativa, negativa o respuesta abierta según sea el caso a cada reactivo. Todas las respuestas deben estar respaldadas con evidencia documental.

1.1 ¿Existió un proceso de planeación del programa/plan?

(Identificar cual fue el proceso de integración del programa/plan)

1.2 ¿Existe evidencia de la participación de actores técnicos, políticos y sociales en el diseño del programa/plan?

(Identificar los actores que participaron en la integración del programa/plan)

1.4 ¿Existe respaldo legal para la actualización del programa/plan?

(Se refiere a identificar el marco normativo que norme las actualizaciones)

1.5 ¿El programa/plan cuenta con objetivos claros y medibles?

(Identificar que el programa/plan cuente con objetivos correctamente definidos)

1.6 ¿El programa/plan cuenta con indicadores y metas alineados a cada objetivo?

(El objetivo es identificar si los indicadores propuestos tienen una alineación directa a los objetivos planteados)

1.7 ¿En el programa/plan se establece con claridad los resultados que busca alcanzar?

(Identificar si en el plan/programa se establecen claramente los resultados esperados)

1.8 ¿Existe una relación lógica entre los objetivos del programa/plan y los objetivos de los otros programa/plan del Gobierno del Estado?

(El objetivo es revisar que los indicadores tengan una alineación jerárquica entre los instrumentos de planeación)

FUENTE: [PED 2030 Versión Actualizada, pp.21-26](#)

2. PERTINENCIA

Se refiere a qué tan adecuado es el plan o programa evaluado, respecto a las necesidades y prioridades vigentes en el momento de realizar la evaluación.

Contestar de manera afirmativa, negativa o respuesta abierta según sea el caso a cada reactivo. Todas las respuestas deben estar respaldadas con evidencia documental.

2.1 ¿Existe un diagnóstico actualizado y adecuado que sustente la razón del programa/plan?

(Identificar la vigencia del diagnóstico que avala el programa/plan)

2.2 ¿El programa/plan cuenta con un mecanismo de actualizaciones periódicas en su diseño?

(Por mecanismo de actualización periódica nos referimos al marco normativo que norme las actualizaciones)

2.2 ¿Existen evaluaciones a la calidad en la prestación del servicio por parte del programa/plan?

(identificar si se realizan evaluaciones de la calidad de los servicios prestados)

2.3 ¿Existen evaluaciones del avance en los cumplimientos del programa/plan?

3. INSTRUMENTACIÓN

Determinar qué tan eficaces y adecuados fueron las estrategias establecidas para la ejecución del plan o programa.

Contestar de manera afirmativa, negativa o con respuesta abierta según sea el caso a cada reactivo. Todas las respuestas deben estar respaldadas con evidencia documental.

3.1 ¿Existe un marco jurídico que norme la asignación de recursos al programa/plan para su funcionamiento?

3.2 ¿Se tiene información sistematizada y disponible a la ciudadanía que permita dar seguimiento oportuno?

3.3 ¿El programa/plan cuenta con una estructura organizacional que le permita entregar y/o producir sus productos y/o servicios?

(por estructura organizacional entendemos al conjunto de personas, reglamentos, procesos e insumos)

3.4 ¿Se cuenta con una relación documentada de los actores responsables en el proceso estratégico y operacional del programa/plan?

(por actores responsables entendemos como aquellos individuos dentro de la estructura organizacional que tienen relación directa o indirecta con el proceso)

3.5 ¿El Programa/plan recolecta regularmente información oportuna y veraz que le permita monitorear su desempeño?

3.6 ¿Los proyectos derivados del programa/plan cuentan con metas pertinentes y plazos específicos?

3.7 ¿Los proyectos derivados del programa/plan cuentan con indicadores orientados a resultados concretos?

(por resultados concretos entendemos a aquellos que son claros, cuantificables y palpables)

3.8 ¿Los indicadores del programa/plan tienen línea base (año de referencia)?

(la línea base cero se refiere a que tienen un inicio de medición establecido en el periodo de tiempo)

3.9 ¿El presupuesto del programa/plan está ligado al cumplimiento de las metas del programa?

3.10 ¿El programa/plan ha implementado y dado seguimiento a los resultados provenientes de las evaluaciones?

3. INSTRUMENTACIÓN

3.11 ¿Se cuenta con un documento que establezca la cadena de resultados del programa/plan?

(La Cadena de Resultados es la visualización de todo el proceso que recorre un producto o servicio prestado al ciudadano desde la concepción teórica del mismo. Es decir, todo el camino desde el momento de plasmar el objetivo general hasta la entrega)

3.12 ¿Se cuenta con un banco de proyectos y servicios con especificaciones técnicas, sociales y económicas que se realicen o abonen al programa/plan?

(Por Banco de Proyectos entendemos como en el conjunto de proyectos almacenados y categorizados, disponible a la ciudadanía)

3.13 ¿Todas las obras y proyectos en las que participa de manera directa o indirecta el programa/plan se han concursado y/o licitado con transparencia, en un portal externo y en igualdad de condiciones?

3.14 ¿Existe una sistematización adecuada en la administración y operación del programa/plan?
Identificar.

(La sistematización se refiere al conjunto de procesos regulados y estandarizados con el objetivo de otorgar productos y servicios en el programa/plan)

3.15 ¿Existe un sistema de rendición de cuentas y transparencia para los recursos que administra el programa/plan actualizado, eficaz y oportuno?

3.16 ¿Existen y funcionan los mecanismos de transparencia establecidos?

3.17 ¿El programa/plan cuenta con mecanismos para difundir interna y externamente las evaluaciones y sus resultados?

3.18 ¿Cuenta con mecanismos de sanciones e incentivos?

(los mecanismos de sanciones e incentivos está relacionado con el cumplimiento o no de los objetivos planeados y/o metas programadas)

3.19 ¿El Programa/plan cuenta con mecanismos de participación ciudadana al momento de definir las obras, proyectos o servicios?

(Por mecanismos de participación ciudadana entendemos a aquellas herramientas que le permitan al ciudadano ser escuchado por el gobierno)

4. RESULTADOS

Mide el grado de cumplimiento de las metas establecidas por cada uno de los planes y programas, en base a indicadores.

Contestar de manera afirmativa, negativa o con respuesta abierta según sea el caso a cada reactivo. Todas las respuestas deben estar respaldadas con evidencia documental.



GUIA DE AUTOEVALUACIÓN

La autoevaluación o evaluación autorreferida es el proceso en el cual la institución analiza sus programas y servicios, determina el grado en que ha alcanzado sus propósitos institucionales y el grado en el que la institución satisface las necesidades ciudadanas a través del cumplimiento de las atribuciones y los propósitos gubernamentales. Su finalidad principal es que la dependencia realice un ejercicio de auto reflexión sobre el trabajo realizado, a través de un cuestionario que permita obtener información sobre el trabajo desempeñado.

EVALUACIÓN DEL PROGRAMA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Favor de contestar de forma breve y clara las siguientes preguntas para:

- Conocer su percepción sobre el grado de cumplimiento de las estrategias del Programa Sectorial de **Participación Ciudadana** alcanzadas por la administración estatal vigente.
- Identificar los problemas y obstáculos detectados durante la ejecución del Programa.
- Identificar los factores de éxito del Programa.
- Señalar las estrategias que a su juicio, deberían mantenerse para el próximo periodo administrativo.

1.-DATOS PERSONALES

Nombre completo:

Cargo:

Dependencia:

Correo electrónico:

Teléfono:

Extensión:

2.-AUTOPERCEPCIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS ESTRATEGIAS

2.1 En escala de 1 a 10, donde 1 es el valor mínimo y 10 el valor máximo, ¿Cómo califica el cumplimiento de las estrategias asociadas al Programa de Participación Ciudadana?



Objetivo del programa P4O3: Incrementar la participación ciudadana en el desarrollo integral del estado, sus regiones y municipios.

Estrategia	Valor
P4O3E1) Redimensionar las estructuras de participación social reconocidas en el marco legal de la planeación estatal (Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado, subcomités sectoriales, regionales y especiales así como Comités de Planeación para el Desarrollo Municipal) en las máximas instancias de participación social para la toma de decisiones, la orientación de recursos, el seguimiento y la evaluación del desarrollo y; la participación efectiva de sociedad en ellos.	
P4O3E2) La construcción de tejido social, el desarrollo de liderazgo, la capacitación y la realización de foros y congresos coordinados con instituciones nacionales e internacionales.	

3. EXPERIENCIAS SIGNIFICATIVAS Y EXITOSAS

3.1 En el siguiente ejercicio establezca las **experiencias más significativas y exitosas** realizadas en Jalisco a favor del cumplimiento de las estrategias consignadas en el *Programa Participación Ciudadana*. Participe en aquellas estrategias donde pueda aportar sus experiencias.

Estrategia	Experiencias más significativas y exitosas
<p>Para redimensionar las estructuras de participación social reconocidas en el marco legal de la planeación estatal (Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado, subcomités sectoriales, regionales y especiales así como Comités de Planeación para el Desarrollo Municipal) en las máximas instancias de participación social para la toma de decisiones, la orientación de recursos, el seguimiento y la evaluación del desarrollo y; la participación efectiva de sociedad en ellos.</p>	
<p>Para la construcción del tejido social, el desarrollo de liderazgo, la capacitación y la realización de foros y congresos coordinados con instituciones nacionales e internacionales.</p>	

*No son obligatorias por lo menos una

4. IDENTIFICACIÓN DE PROBLEMAS

4.1 En el siguiente ejercicio, establezca los principales PROBLEMAS que a su juicio persisten al día de hoy, *para incrementar la participación ciudadana en el desarrollo integral del Estado, sus regiones y municipios, escríbalos en orden de importancia.*

Problemas
1
2
3
4
5

*No son obligatorias por lo menos una

5. ANÁLISIS DE ESTRATEGIAS

5.1 Con base en su experiencia, ¿Qué estrategias se deben seguir implementando en la próxima administración? para lograr el objetivo del programa: *Incrementar la participación ciudadana en el desarrollo integral del Estado, sus regiones y municipios.*

#	Estrategia	Marque con x
1	Redimensionar las estructuras de participación social reconocidas en el marco legal de la planeación estatal (Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado, subcomités sectoriales, regionales y especiales así como Comités de Planeación para el Desarrollo Municipal) en las máximas instancias de participación social para la toma de decisiones, la orientación de recursos, el seguimiento y la evaluación del desarrollo y; la participación efectiva de sociedad en ellos.	
2	La construcción de tejido social, el desarrollo de liderazgo, la capacitación y la realización de foros y congresos coordinados con instituciones nacionales e internacionales.	

5.2 Con base en su experiencia, ¿Qué otras estrategias considera importantes a implementar? para lograr *incrementar la participación ciudadana en el desarrollo integral del Estado, sus regiones y municipios.*

Estrategia propuesta
1
2
3

*No son obligatorias por lo menos una